PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 21 de Diciembre de 2012.-

Señores
AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS
Presente:

Me dirijo a ustedes a fin de comunicar que la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, ha procedido a adjudicar, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012, ID N° 247.476 para la "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"** por un monto total a contratar de **Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones)**

La Dirección de Contrataciones pone a su conocimiento que para la firma del contrato respectivo deberán presentar todas las documentaciones requeridas en las bases y condiciones.

Se recuerda que deberán presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a la firma del mismo.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Recibí conforme
21/12/2012

Lic. Noelia Rotela
Encargada de U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 21 de Diciembre de 2012.-

Señores
GESTION CONTABLE
Presente:

Me dirijo a ustedes a fin de comunicar que la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, ha procedido a adjudicar, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012, ID N° 247.476 para la "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"** a la firma **"AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS"**

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

21/dic./12

Lic. Noelia Rotela
Encargada de U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 21 de Diciembre de 2012.-

Señores
BOGADO ASOCIADOS
Presente:

Me dirijo a ustedes a fin de comunicar que la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, ha procedido a adjudicar, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012, ID N° 247.476 para la "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"** a la firma **"AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS"**

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

21/12/12

Lic. Noelia Rotela
Encargada de U.O.C